



Exp. 46-06-52963

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina



Córdoba, 10 AGO 2006

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud formulada a fojas 1 por la Secretaría de Administración, en el sentido de transformar en definitivo el pase en comisión a esa dependencia, del Arquitecto Guillermo J. VIGANÓ, legajo 10332, quien revista en presupuesto de la Secretaría de Planeamiento Físico en un cargo 110 (Agrupamiento Administrativo -Categoría Diez), autorizado por Resolución Rectoral N° 336/02; atento la conformidad prestada a fojas 3 por la Secretaria de Planeamiento Físico,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el pase definitivo del Arquitecto Guillermo J. VIGANÓ, legajo 10332, agente categoría 110 (agrupamiento Administrativo - Categoría Diez) de la planta de personal no docente de la Secretaría de Planeamiento Físico a la planta de personal no docente de la Secretaría de Administración.

ARTÍCULO 2º.- Instruir a la Secretaría de Administración para que proyecte la correspondiente modificación en la planta de personal no docente de las dependencias involucradas.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración.

mae

PROF. ING. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1786